




## CARÁTULA DE VERSIÓN PÚBLICA

<b>I.- El nombre de la dependencia o entidad académica:</b>	FACULTAD DE PEDAGOGÍA
<b>II.- La identificación del documento:</b>	81 actas de Consejo Técnico consistentes en 197 Fojas
<b>III.- Datos personales, partes o secciones protegidas y números de páginas en donde se encuentra la información testada.</b>	Nombres y Matrículas de Alumnos
<b>IV.- Fundamento legal y motivación</b>	Artículos 55, 58, 60 Fracción III de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; numeral Quinto, Séptimo, fracción III, Quincuagésimo Séptimo, fracción I y Sexagésimo Tercero Lineamientos de Clasificación y Desclasificación de la Información; Así como para la elaboración de Versiones Públicas y Artículos 6, fracción VIII, 45 y 83 fracción III del Reglamento de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de la Universidad Veracruzana.
<b>V.- Firma autógrafa del titular:</b>	
<b>VI.- Fecha y número del acta de la sesión de Comité donde se aprobó la versión pública</b>	Fecha: 15 de diciembre de 2021 Acta: 63/2021
<b>VII. Hipervínculo al Acta</b>	<a href="https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/">https://www.uv.mx/transparencia/clasificada/act-cla/</a>

## Acta de Consejo Técnico

27 de febrero del 2020

17:15 hrs



En la ciudad de Boca del Río, siendo las 17:15 hrs. el día 27 de febrero del 2020, reunidos los CC. Dra. María del Carmen Sánchez Zamudio, Directora de la Facultad; Dr. Carlos Esteban Hernández Martínez, Secretario de la Facultad, Mtra. Yareth Pérez Carmona, Catedrática, Mtro. Andrés de Jesús Vallejo Martínez, Catedrático; C. Iván Rendón Zurita, Consejero alumno; integrantes del Consejo Técnico, reunidos en la sala de Juntas de la Dirección de la Facultad de Pedagogía, con el objeto de tratar lo siguiente: Atender la solicitud de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] inscrita en esta facultad quien presenta como petición se le asigne de manera extemporánea la calificación correspondiente a la E.E. de Experiencia Recepcional, esto alegando que anteriormente se encontraba inscrita en modalidad del SEA con dicha experiencia, pero esta le fue dada de baja, hasta el momento la alumna cuenta con un promedio ponderado de 9.09


### ACUERDO: AVALADO

El H. Consejo Técnico AVALA la solicitud de la alumna [REDACTED] con matrícula [REDACTED] para que le sea asignada la calificación correspondiente en la E.E. de Experiencia Recepcional. No habiendo nada más que agregar se cierra la presente acta, siendo las 17:29 horas del mismo día de su fecha, firmando los que en ella intervinieron. CONSTEN. -----

  
DR. CARLOS ESTEBAN HERNÁNDEZ MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE LA FACULTAD

  
MTRA. YARETH PÉREZ CARMONA,  
CATEDRÁTICA

  
DRA. MARÍA DEL CARMEN SÁNCHEZ ZAMUDIO  
DIRECTORA DE LA FACULTAD

  
MTRO. ANDRÉS DE JESÚS VALLEJO MARTÍNEZ,  
CATEDRÁTICO

  
C. IVÁN RENDÓN ZURITA  
CONSEJERO ALUMNO

## FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

3.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de protección de DPSO

4.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

\*"LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."